



Nacional Monte de Piedad.



CONVOCATORIA

EDUCACIÓN FINANCIERA 2023



La baja alfabetización financiera que hay en México, genera un entorno donde las personas no tienen el conocimiento sobre la toma de decisiones financieras adecuadas, un bajo nivel de ahorro y sobreendeudamiento que impactan negativamente en la calidad de vida de las personas. Esta situación afecta al 67% de la población.

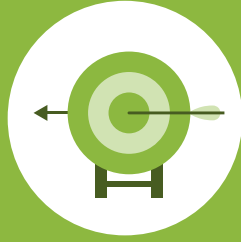
El análisis de la oferta educativa en México en educación financiera muestra que en general los programas no cuentan con los atributos de las mejores prácticas internacionales: el método de enseñanza predominante es el tradicional, lo cual no ha mostrado tener impacto en cambiar el comportamiento a largo plazo; el contenido de los programas suele ser promocional; los programas no cuentan con una teoría del cambio definida ni con un sistema de evaluación y monitoreo.

Dando respuesta a esta problemática se considera que la educación financiera permite desarrollar los conocimientos, capacidades, habilidades y confianza en los individuos que les ayuden a la toma de mejores decisiones financieras.

Desde Nacional Monte de Piedad, I.A.P, consideramos que para lograr un verdadero cambio de comportamiento que impacte tanto a los hogares como al sistema financiero en su conjunto, es necesario que las estrategias de educación financiera no sean acciones aisladas, temporales y desarticuladas. Es fundamental que dichas acciones estén articuladas entre sí - al interior de una institución e interinstitucionalmente-, que sigan una planificación estructurada (para el cumplimiento progresivo de objetivos particulares) y que tengan cierta continuidad en el tiempo.

Además, es indispensable que los objetivos educativos y las técnicas pedagógicas estén adaptadas a la población a la que estén dirigidos¹ sobre todo en el nuevo contexto donde la población pueda adoptar y adaptar herramientas tecnológicas financieras.

¹ Mapa Estratégico de Inclusión Financiera: Una Herramienta de Análisis (pp. 50,51), 2009.



Objetivo de la convocatoria

Nacional Monte de Piedad, I.A.P. busca apoyar iniciativas que incrementen las capacidades, hábitos, alfabetización y salud financiera de las personas en condiciones de vulnerabilidad favoreciendo las decisiones financieras informadas y oportunas que mejoran su calidad de vida, a través de programas de educación financiera y/o metodologías innovadoras como ciencias del comportamiento.



REQUISITOS

Criterios de elegibilidad de la organización

Las organizaciones interesadas en participar en la presente convocatoria deberán cumplir todos los requisitos que a continuación se presentan:

- Estar constituida legalmente como una organización sin fines de lucro, por ejemplo: Institución de Asistencia Privada, Institución de Beneficencia Privada, Asociación de Beneficencia Privada, Fundación de Beneficencia Privada, Asociación Civil, ONG, Fideicomiso, Universidades, entre otros.
- Demostrar al menos 3 años de existencia legal a la fecha de este registro.
- Contar con autorización vigente para recibir donativos deducibles de impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Contar con la documentación básica completa: RFC, Acta constitutiva, Poder del representante legal, Estados financieros de los últimos 3 años, Constancia de situación fiscal.
- Demostrar no dependencia financiera al donativo propuesto (30% egresos anuales)
- Riesgo financiero valorado por Nacional Monte de Piedad en niveles medio o bajo.
- Cumplir con la normatividad legal y fiscal aplicable a su labor asistencial.
- Las organizaciones concursantes deberán declarar conocer y cumplir con la legislación vigente que se aplique en esta convocatoria.
- Se aceptará solamente una postulación por organización.
- No se apoyarán organizaciones que persigan fines políticos, partidistas o religiosos.



Criterios generales de los proyectos

Las organizaciones participantes deberán exponer cuáles son las estrategias que aplicarán para lograr los objetivos establecidos, así como los indicadores para evaluar el desempeño de las actividades y procesos de la iniciativa.

Se dará prioridad a los proyectos que logren delimitar a su población objetivo dentro de grupos vulnerables de la población que se encuentren en una posición de inseguridad financiera. Se deberá especificar el género, edad, localización geográfica y necesidad a atender. Asimismo, se deberá demostrar experiencia de trabajo en desarrollo de capacidades con la población objetivo y/o en proyectos de educación financiera.

Características de los proyectos:

- Los proyectos apoyados por Nacional Monte de Piedad tendrán una duración máxima de doce (12) meses.
- Los proyectos podrán ser nuevos, ya puestos en marcha o parte de intervenciones de largo plazo de la organización; debiendo informar en qué etapa se encuentran y los resultados específicos de la etapa financiada con recursos de la presente convocatoria.
- A fin de lograr sinergias transformadoras, los proyectos deberán articular diversos actores: OSC, empresas, instituciones educativas públicas o privadas, instituciones de gobierno. Por articulación se entiende que diversos actores participan en actividades que contribuyan de manera concreta para el logro de los efectos esperados.
- Los proyectos presentados deberán incluir perspectiva de Derechos Humanos y, en ese marco, considerar la perspectiva de inclusión y diversidad en el diseño, la implementación y la evaluación de la propuesta.
- Los proyectos presentados deberán ser coherentes con el objeto social y estratégico de la organización, en caso de ser nuevo, tendrá que justificar su pertinencia y relevancia a partir de diagnósticos.
- Los proyectos deberán contar con acciones de seguimiento y monitoreo de procesos y resultados, **e incluir dentro de su rendición de cuentas los indicadores solicitados por Nacional Monte de Piedad.**



ENFOQUE DE LA CONVOCATORIA

Población objetivo

Aunque se busca apoyar a la población vulnerable en general, se priorizarán las iniciativas dirigidas hacia alguno de los siguientes segmentos:

- Personas jóvenes (14-29 años)
- Mujeres
- Personas con micronegocios, emprendimientos individuales o colectivos.

Tipos de intervención

Los programas de educación financiera deberán contener al menos una de las tres estrategias que se describen.

ESTRATEGIA	EJEMPLOS
<p>Conductual Este tipo de programas busca cambiar el comportamiento de forma significativa y no solo transmitir conocimientos. Su diseño está basado en ciencias del comportamiento o economía conductual. Utiliza mecanismos que empujen a la “acción”.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar un presupuesto mensual y darle seguimiento• Ponerse una meta de ahorro con periodicidad específica y realizarla en un medio accesible. Pueden ir acompañados de libretas de ahorro o manuales para los participantes, alcancías.• Mecanismo de compromiso, i.e. firma de carta compromiso de los participantes, esto para reforzar su responsabilidad para concluir el curso, disminuyendo la deserción.• Identificación de gastos hormiga y compromiso en la reducción de por lo menos uno de ellos.

ESTRATEGIA

EJEMPLOS

Experiencial

Estos programas buscan incluir actividades lúdicas, dinámicas y herramientas interactivas, que logren incorporar elementos de entretenimiento a la educación financiera, para lograr divertir, mantener la atención de las personas y asegurar la retención de lo aprendido.

- Juegos y técnicas de aprendizaje experiencial, que incentiven la toma de decisiones financieras.
- Calculadoras
- Simuladores de ahorro o crédito
- Concursos
- APPS para el fortalecimiento de conocimientos en finanzas personales.
- Taller práctico de transacciones monetarias y de compraventa. Actividad lúdica en la que las personas participan en un escenario hipotético como vendedora o consumidora de productos básicos y deseos.

Social

Estos programas buscan: Generar la formación y aprovechamiento de las relaciones sociales o “Capital Social”, el cual es clave para aumentar la motivación de las personas, así como para generar externalidades positivas en las comunidades de los individuos, a través de dinámicas grupales que dan cohesión.

Solucionar problemas conjuntamente, lo que genera: sentimientos de adhesión a un grupo o comunidad y sentimientos aspiracionales. Al crearse redes de apoyo dentro y fuera del programa, la educación financiera se vuelve parte de la vida cotidiana.

Mentorías

- Sistema de capacitación “en cascada” y entre pares (otros jóvenes).
- Reconocimientos con certificados a los que lleguen a sus metas financieras.
- Guías de resolución de problemas con historias locales.
- Actividades grupales e individuales de casos hipotéticos sobre metas, aspiraciones, hábitos de consumo.
- Los participantes transmiten información de los beneficios de la educación financiera a sus familias y comunidades.
- Conformación de promotores/as o líderes sociales, quienes impartirán los talleres.

Trasversalmente a estas estrategias es indispensable que los programas incluyan:

- Momentos enseñables: los programas están impartidos en momentos oportunos donde la población objetivo toma decisiones financieras relevantes en la vida.
- El uso de múltiples canales, recursos y métodos de enseñanza acorde a las necesidades del grupo atendido.
- Los recursos y canales deben ser mixtos, así como experienciales, didácticos e interactivos.

Efectos esperados

Las personas logran desarrollar hábitos financieros positivos, a través del fortalecimiento de sus capacidades financieras, habilidades financieras y salud financiera. Esto se reflejará en incrementos en ahorro, reducción de deuda, adhesión a una planeación y presupuesto, lo que permitirá a los individuos la toma de decisiones informada, cumplir con sus metas financieras a largo plazo y proporcionará una mayor estabilidad y seguridad financiera. Así como la adopción y uso de tecnologías o herramientas; y el uso de productos financieros.



RUBROS FINANCIABLES

POR NACIONAL MONTE DE PIEDAD A TRAVÉS DE ESTA CONVOCATORIA

Los recursos únicamente podrán ser solicitados para los siguientes rubros:



GASTOS DE INVERSIÓN

Equipos especializados, equipo de cómputo, software y todos los demás relacionados directamente con el objetivo del proyecto, tipo de intervención y estrategias que forman parte de las características del proyecto establecidas en esta Convocatoria, siempre que se encuentren dentro de los precios de mercado.



GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos dirigidos a sueldos del proyecto y honorarios profesionales, material didáctico, alimentos, mantenimiento de equipos, servicios de consultoría, servicios públicos, entre otros que están directamente relacionados con el cumplimiento de los objetivos del proyecto solicitado y con la población objetivo del mismo.



GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Serán apoyados los gastos administrativos que tengan relación exclusiva con el proyecto, no podrán superar el 15% del valor de donativo solicitado en esta convocatoria. Todos los conceptos solicitados deberán enmarcarse en el catálogo disponible en la Plataforma de Inversión Social, a la cual tendrán acceso las donatarias que participen en esta convocatoria.



MONTO DE LOS APOYOS

**El monto máximo para solicitar
por proyecto es de**

\$350,000.00

(trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MX).

El proyecto/programa deberá demostrar una contrapartida igual o superior al 50% del monto solicitado a NMP. Esta contrapartida se justificará en la comprobación de donativos al término del proyecto. Será demostrable de la siguiente manera:

- Convenio, contrato o carta de aportación de donativos, en efectivo o en especie, de otros donantes al mismo proyecto.
- Facturas y/o comprobantes de pago de sueldos, materiales u otros insumos pagados por la organización para el proyecto.
- Valoración de aportes en especie al proyecto.

El monto solicitado estará sujeto a revisión y cálculo de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., quien podrá enviar comentarios, aclaraciones, limitaciones y podrá establecer acuerdos para el destino de estos.

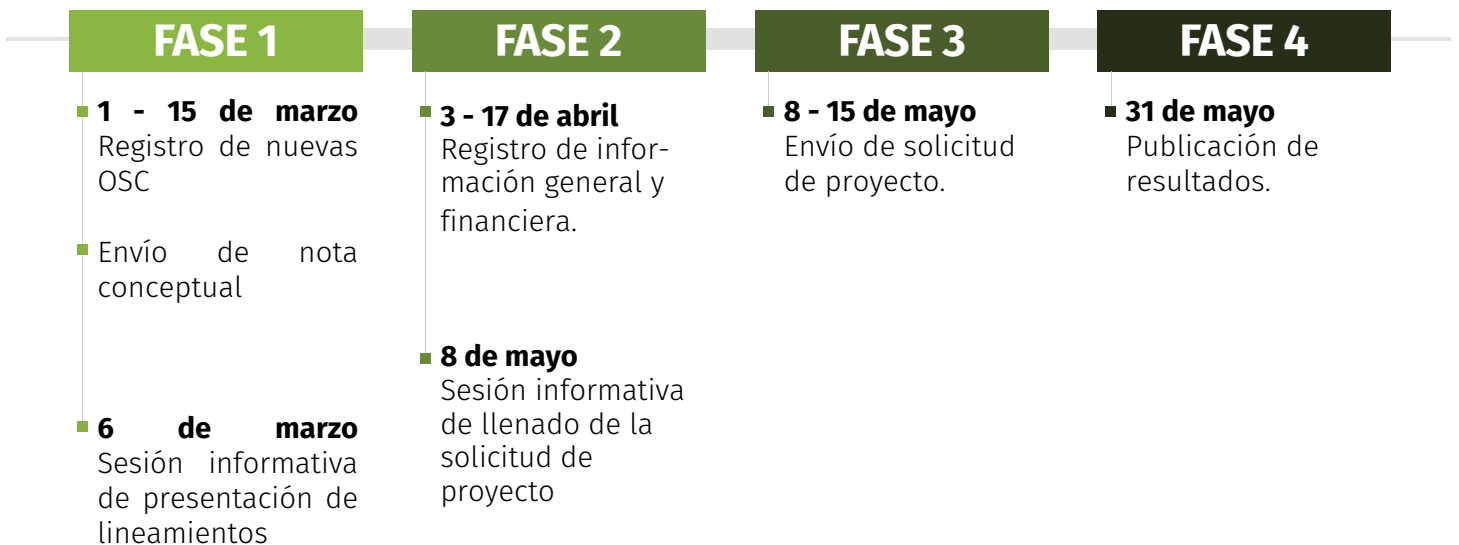
Las organizaciones que resulten financiadas no podrán transferir los recursos donados por Nacional Monte de Piedad, I.A.P. a cuentas de inversión para generar rendimientos.



PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

Las organizaciones interesadas en participar deberán realizar las actividades que se describen a continuación (según corresponda), asimismo solicitamos **cumplir con todas las fechas establecidas**, esto constituye un requisito y no serán recibidos proyectos fuera de la última fecha señalada en cada Fase.

CRONOGRAMA



1

FASE 1

REGISTRO DE ORGANIZACIONES Y ENTREGA DE NOTA CONCEPTUAL

Fecha: 1 al 15 de marzo de 2023.

Soy una organización con registro aprobado en la Plataforma de Inversión Social.

- a. Envíanos una nota conceptual de tu proyecto en el link que aparece a continuación:

<https://www.tfaforms.com/5046923>

Nota: Si realizaste algún cambio en: denominación, objeto asistencial, integración del patronato o representante legal, deberás actualizarlo en la Plataforma de Inversión Social en esta Fase. Además, deberás enviar Constancia de Situación Fiscal del SAT.

Soy una organización que no está registrada en la Plataforma de Inversión Social. Tendrán que realizar dos pasos al mismo tiempo.

- a. Registrar a su organización en nuestra Plataforma de Inversión Social. Durante esta etapa las organizaciones interesadas en participar harán su registro en la plataforma de Inversión Social a través del siguiente link: <https://donatarias.montepiedad.com.mx/donativos/login>

Para ingresar deberás crear un usuario y contraseña.

Ingresa tu documentación para acreditar que cumples los requisitos de participación. Te recomendamos preparar la información que se incluye en el botón a continuación.

LISTA DE DOCUMENTOS

- b. Envíanos una nota conceptual de tu proyecto, así como la cédula de situación fiscal del SAT que indican los objetos asistenciales registrados ante el SAT en el link que aparece a continuación:

<https://www.tfaforms.com/5046923>

Para un mejor entendimiento de las bases de la presente convocatoria, te invitamos a la sesión informativa el día **6 de marzo de 2023 a las 11:00 hrs.**, podrás registrarte en el botón que aparece a continuación.



HAZ CLIC AQUÍ PARA REGISTRARTE A LA SESIÓN



REQUISITOS

Llenado obligatorio de diagnóstico PULSO osc

PULSO_{osc}

En el marco de la Convocatoria de Educación Financiera 2023 deseamos entender a las organizaciones participantes con mayor profundidad, por lo que **será obligatorio responder el diagnóstico de PULSO osc entre el 1 y el 28 de marzo de 2023.**

PULSO osc es una iniciativa impulsada por distintos actores consiste en la recopilación y diagnóstico de la situación actual de la sociedad civil organizada, con el fin de acceder a información de primera mano del sector social en México.

[Haz clic aquí para responder el diagnóstico de PULSO osc](#)

2

FASE 2

REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL Y FINANCIERA DE TU ORGANIZACIÓN **Fecha: 3 al 17 de abril 2023.**

Esta Fase solo estará disponible para las donatarias que **después de la revisión de nota conceptual** sean invitadas a presentar el proyecto completo, las cuales serán notificadas vía correo electrónico. Te recomendamos preparar la información que se incluye a continuación.

Soy una organización con registro aprobado en la Plataforma de Inversión Social.

- a. Deberán registrar en la plataforma de Inversión Social su información general y financiera correspondiente al 2022 (Estados Financieros de 2022) <https://donatarias.montepiedad.com.mx/donativos/login>

Nota: Los Estados Financieros deberán presentarse completos (Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación) para el año 2022 y deberán estar firmados por el Contador responsable o Representante Legal.

Soy una organización que no está registrada en la Plataforma de Inversión Social.

- a. Deberán registrar en la plataforma de Inversión Social su información general y financiera correspondiente al 2022 (Estados Financieros de 2022). <https://donatarias.montepiedad.com.mx/donativos/login>
- b. Adicional deberán entregar en la siguiente liga: Estados Financieros de 2020 y 2021 <https://www.tfaforms.com/5046930>

Nota: Los Estados Financieros deberán presentarse completos (Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación) para los años indicados en cada punto y deberán estar firmados por el Contador responsable o Representante Legal.

3

FASE 3

ENVÍO DE SOLICITUD Fecha: 8 al 15 de mayo 2023

Las organizaciones deberán cargar sus proyectos en el FormAssembly y en la plataforma de Inversión Social de NMP al mismo tiempo empleando los formatos oficiales que sean solicitados en la plataforma. La plataforma solo permite el acceso a las organizaciones que cargaron su información general y financiera correctamente y que fue validada por nuestro equipo de Inversión Social.

Para un mejor entendimiento de la Fase 3, te invitaremos a una sesión informativa el día **8 de mayo 2023 a las 11:00 hrs.**, recuerda que solo las organizaciones que hayan pasado a esta Fase recibirán el vínculo vía correo electrónico.

4

FASE 4

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA
Fecha: 31 de mayo 2023

A partir del **31 de mayo 2023**, se enviará un escrito al correo de contacto que diste de alta en la Plataforma de Inversión Social, dando a conocer el resultado definitivo e inapelable de la convocatoria; asimismo, éstos serán publicados en la página web de Inversión Social:

<http://inversionsocial.montepiedad.com.mx/convocatorias/>



En aras de mantener un principio de neutralidad e imparcialidad al momento de valorar las solicitudes recibidas, el personal de Nacional Monte de Piedad, I.A.P. no tiene autorizado dar recomendaciones para el llenado de tu solicitud por otro medio que no haya sido mencionado en esta convocatoria.

DUDAS SOBRE LA CONVOCATORIA

En caso de tener dudas sobre la convocatoria, escríbenos a:



ldomenzain@montepiedad.com.mx



lapalancares@montepiedad.com.mx



DENUNCIAS

En Nacional Monte de Piedad nos regimos bajo principios de integridad, transparencia, honradez y no discriminación.

Cualquier incumplimiento a nuestro Código de Ética, leyes o reglamentos por parte de los colaboradores de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., puedes denunciarlo en **TU LÍNEA ÉTICA**, a través de los siguientes medios:



Teléfono:
800-885-4632



Web:
www.tipsanonimos.com/tulineaetica/



Correo electrónico:
tulineaetica@tipsanonimos.com

TU DENUNCIA SERÁ CONFIDENCIAL Y SI LO PREFIERES PUEDE SER ANÓNIMA.

Puedes conocer nuestro Código de Ética en nuestra página web o en la siguiente liga:

<https://www.tipsanonimos.com/tulineaetica/View/Home/Index.aspx?link=13431>

ANEXO

GLOSARIO

Momentos enseñables	<p>Se refieren a la oportunidad con la que se imparten los conocimientos, es decir, que el momento o contexto pueda ser beneficioso e inmediatamente accionable para las personas, logrando captar su interés y atención.</p> <p>Hay dos tipos de momentos enseñables:</p> <ul style="list-style-type: none">• El primero es cuando las personas tienen que tomar una decisión financiera relevante respecto a su etapa de vida: matrimonio, educación superior de los hijos, retiro, etc.• El segundo es antes y durante la adquisición de un producto o servicio financiero, o un bien duradero (por ejemplo, un auto o casa).
Canales	<p>Son los medios por los cuales se imparten los aprendizajes ya sean presenciales, en línea o mixtos.</p>
Recursos	<p>Están relacionados a las actividades y contenido del programa, por ejemplo: talleres, juegos, libros de trabajo, formatos, etc.</p>
Contenidos	<p>Que estos estén adaptados al contexto de las personas, debe ser relevante, oportuno, y fácil de digerir. Por esto se sugiere que los mensajes y el contenido de los cursos sean simples y concretos, para así retener su atención.</p>



Nacional Monte de Piedad.